

n.º 1

2002

Pasado Memoria

Revista de Historia Contemporánea

Instituciones y sociedad en el franquismo



Dirección: Glicerio Sánchez Recio

Secretaría: Francisco Sevillano Calero

Consejo de redacción: Salvador Forner Muñoz, Rosa Ana Gutiérrez Lloret, Emilio La Parra López, Roque Moreno Fonseret, Mónica Moreno Seco, José Miguel Santacreu Soler, Rafael Zurita Aldeguer

Consejo asesor:

Julio Aróstegui Sánchez
(*Universidad Complutense*)
Gérard Chastagnaret
(*Universidad de Provenza*)
José Luis de la Granja
(*Universidad del País Vasco*)
Gérard Dufour
(*Universidad de Aix-en-Provence*)
Eduardo González Calleja
(*CSIC*)
Jesús Millán
(*Universidad de Valencia*)
Conxita Mir Curcó
(*Universidad de Lleida*)
M^a Encarna Nicolás Marín
(*Universidad de Murcia*)
Marco Palla
(*Universidad de Florencia*)

Juan Sisinio Pérez-Garzón
(*Universidad de Castilla-La Mancha*)
Manuel Pérez Ledesma
(*Universidad Autónoma de Madrid*)
Manuel Redero San Román
(*Universidad de Salamanca*)
Maurizio Ridolfi
(*Universidad de Viterbo*)
Fernando Rosas
(*Universidad Nueva de Lisboa*)
Ismael Saz Campos
(*Universidad de Valencia*)
Manuel Suárez Cortina
(*Universidad de Cantabria*)
Ramón Villares
(*Universidad de Santiago de Compostela*)
Pere Ysàs
(*Universidad Autónoma de Barcelona*)

Coordinación del monográfico: Glicerio Sánchez Recio

Ilustración de la portada: *El despropósito*, por Francisco Sevillano Bonillo

Edita: Departamento de Humanidades Contemporáneas
Área de Historia Contemporánea
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Alicante
Apartado Postal 99
03080 Alicante

Distribución: Publicaciones
Universidad de Alicante
Apartado Postal 99
03080 Alicante

Composición: Espagrafic

Impresión: INGRA Impresores

Depósito legal: A-293-2002
ISSN: 1579-3311

Reservados todos los derechos. No se permite reproducir, almacenar en sistemas de recuperación de la información ni transmitir alguna parte de esta publicación, cualquiera que sea el medio empleado –electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, etc.–, sin el permiso previo de los titulares de los derechos de la propiedad intelectual.

Estos créditos pertenecen a la edición impresa de la obra

Edición electrónica:



Glicerio Sánchez Recio
Universidad de Alicante

**A PROPÓSITO DE UNA HISTORIA DEL
ANTICLERICALISMO ESPAÑOL:
LA REVISIÓN DEL CONCEPTO**

Índice

Portada

Créditos

**A PROPÓSITO DE UNA HISTORIA DEL
ANTICLERICALISMO ESPAÑOL: LA REVISIÓN DEL
CONCEPTO 5**

A propósito de una historia del anticlericalismo español: la revisión del concepto

A propósito de una historia del anticlericalismo español: la revisión del concepto*

Glicerio Sánchez Recio
Universidad de Alicante

El estudio y la investigación del *anticlericalismo español* durante los siglos XIX y XX es una labor ardua y compleja porque este campo de trabajo no sólo es extenso sino que, además, incluye multitud de situaciones históricas diversas, matizadas sucesivamente por elementos distintos que configuran en cada etapa un paisaje histórico diferenciado. Estas situaciones son el reflejo de la lenta evolución seguida por la sociedad española y el Estado a través del proceso de modernización comenzado a finales del siglo XVIII, en el que han tenido que enfrentarse a tradiciones, ideas, creencias y comportamientos asentados fuertemente sobre la autoridad de la Iglesia y mantenidos por la influencia social que ejercían los eclesiásticos. Debido a estas dificultades, los editores de la obra, de forma certera, han ela-

borado un diseño con cinco capítulos que desarrollan seis historiadores, reputados como especialistas de estas cuestiones en determinadas etapas históricas.

Así pues, una primera idea a tener en cuenta es que en este trabajo prima el planteamiento cronológico sobre cualquier otro, lo que facilita la comprensión del proceso y de la aparición de los elementos nuevos que matizan el *fenómeno del anticlericalismo* en cada etapa histórica. Los tramos cronológicos establecidos, como se verá más adelante, se ajustan a los de la historia política convencional, pero en cada uno de ellos no se procura sólo dar noticia y analizar las manifestaciones del fenómeno anticlerical sino sistematizar el conocimiento historiográfico sobre la cuestión de modo que sirva de acicate a las investigaciones posteriores. En el enunciado de algunos capítulos, incluso, se anticipa la idea conductora de los mismos, lo que estimula sin duda el diálogo entre el lector y el autor, como sucede en el *capítulo primero*, en el que se sitúan *los inicios del anticlericalismo contemporáneo* entre 1750 y 1833; en el *segundo*, en donde se establece una relación estrecha entre *anticlericalismo* y *revolución liberal*; y más aún en el *quinto*, en el que se desarrolla un concepto nuevo, el de *laicidad*, desde el que se intenta explicar el anticlericalismo entre 1939 y 1995.

A propósito de una historia del anticlericalismo español: la revisión del concepto

Pero, en esta obra, como en otras dedicadas al mismo tema, el lector se encuentra con algunos obstáculos que impiden la correcta comprensión de las aportaciones de los investigadores y que proceden del significado impreciso que se asigna al *concepto* de anticlericalismo. En alguno de los capítulos, incluso, como sucede en el *segundo*, el autor no presenta ninguna duda sobre el significado de dicho concepto ni, al parecer, se la supone a los lectores. De acuerdo con lo expuesto a lo largo de la obra, el *anticlericalismo* tiene de modo prioritario un componente negativo: es un “anti”, una reacción contraria a la excesiva influencia ejercida tradicionalmente por el clero sobre la sociedad española. Esta influencia clerical no se ha ejercido sólo sobre las cuestiones y aspectos religiosos sino que ha invadido también la economía, la cultura, la política, los comportamientos sociales y todas las facetas de la vida cotidiana. Esta influencia, por lo tanto, suponía el ejercicio de un poder fuerte y asentado secularmente; por lo que queda dentro de la lógica de los comportamientos sociales el que surgieran sucesivamente movimientos, se produjeran acontecimientos y se elaboraran teorías contrarias al ejercicio de dicho poder clerical. Este poder asentado fuertemente en la tradición pretende aumentar su influencia en las etapas de cambio ideológico, político y cultural y convertirse, en buena medida, en el baluarte del in-

movilismo; por lo que los sectores partidarios del cambio han de incorporar a sus proyectos y programas un *componente militante* en contra del poder clerical. Interesa insistir especialmente en esta idea porque en el concepto *anticlericalismo* existen al mismo nivel del elemento negativo otros dos: el primero, de carácter positivo, referente a los proyectos de cambio y reforma que surgen dentro de la sociedad, y el segundo, de tipo militante, ya que el anticlericalismo incluye asimismo una actitud combativa contra las ideas y comportamientos propios o afines a los mantenidos por los sectores que secularmente han estado bajo la influencia de los eclesiásticos. La complejidad del concepto de anticlericalismo se transmite inevitablemente a toda investigación que se lleve a cabo sobre la trayectoria seguida por este tipo de ideologías y de movimientos, en los que se han de tener en cuenta distintos aspectos, no siempre fáciles de descubrir e interrelacionar. El mismo término de *anticlericalismo*, sancionado por la historiografía y la política, contribuye a oscurecer los análisis, y es por lo que le he dedicado aquí este largo párrafo.

De los tres elementos que configuran el concepto de anticlericalismo el más llamativo, y por lo tanto, el que ha atraído más intensamente la atención de los analistas e historiadores, es el referido a las manifestaciones de la lucha anticleri-

A propósito de una historia del anticlericalismo español: la revisión del concepto

cal; podría decirse que esas manifestaciones constituyen un auténtico *epifenómeno*, cuyos antecedentes y consecuencias habría que desvelar. Pues bien, la distribución de los capítulos de la obra que comento se ha ajustado en buena medida a este criterio, y los resultados obtenidos de la investigación, a mi modo de ver, han alcanzado distintos niveles, como expondré más adelante, dependiendo de la profundidad del análisis y de la proyección de las consecuencias.

Otra idea que me parece conveniente traer a colación es la referente al marco perceptivo desde el que se han realizado la mayor parte de las investigaciones historiográficas sobre el anticlericalismo: en este marco no se incluye sólo la lucha en contra de la influencia secular ejercida por los eclesiásticos sobre la sociedad sino que, al mismo tiempo, se considera a la Iglesia atacada y usurpada injustamente. Pienso que a esta historiografía le cabe perfectamente el calificativo de “victimista”, y algunos capítulos de la obra reseñada reflejan con claridad esta tipología, particularmente el *segundo* y el *cuarto*. En el *capítulo segundo* el autor, después de establecer con acierto la relación estrecha entre el anticlericalismo y la revolución liberal, se desliza hacia una deriva en la que los eclesiásticos (sobre todo los regulares) y la Iglesia son perseguidos y asesinados, desamortizados sus bienes e

incendiados sus edificios. Ante esta relación de ataques y excesos sufridos no sólo hay que buscar el porqué, que el autor encuentra en la posición adoptada por aquellos eclesiásticos en la guerra carlista, sino también la finalidad de los mismos, que estaba relacionada con el triunfo de la revolución liberal y con la implantación del nuevo modelo de sociedad y Estado que se perseguía; y la tercera cuestión a plantearse podría haber sido la adecuación entre los medios utilizados (las acciones anticlericales) y los objetivos que se pretendían alcanzar. En el *capítulo cuarto* se halla otro ejemplo aún más claro que el anterior: el autor trata del *anticlericalismo durante la Segunda República y la guerra civil* pero, cuando se refiere, en la primera parte, a las medidas políticas de carácter antieclesiástico, sólo habla de los anticlericales del gobierno y de los grupos parlamentarios de la mayoría y no menciona los proyectos de reforma republicana, moderados o revolucionarios, ni la actitud que la Iglesia podría adoptar respecto a ellos; y en la segunda, plantea y analiza la represión sufrida por la Iglesia y los católicos como *persecución religiosa*, concepto que intenta precisar y mantener con argumentos de tipo más eclesiástico y religioso que historiográfico.

A propósito de una historia del anticlericalismo español: la revisión del concepto

La cuestión anterior me induce a aludir a otra idea aportada por la antropología cultural: la función simbólica que ejercen determinadas actuaciones anticlericales, tanto de carácter violento como de finalidad satírica, de la que hacen mención expresa los autores de los capítulos *tercero* y *cuarto*. Esta idea me permite precisar la aportación de los análisis antropológicos y culturales a la investigación histórica del anticlericalismo: en primer lugar, ha de tenerse en cuenta que las ideologías y los movimientos anticlericales se manifiestan y desarrollan en determinadas coyunturas históricas y que sólo desde esta historicidad puede entenderse la permanencia de algunos elementos constantes y la aparición de otros que son propios de cada situación histórica; y en segundo lugar, que ciertas actuaciones anticlericales y la explosión de actos violentos del mismo tipo, como los que se realizaron en los años treinta del siglo XIX y del siglo XX, no pueden comprenderse sólo desde la coyuntura histórica en que se produjeron sino que se ha de acudir también para ello al tiempo largo, a la permanencia secular de ciertos elementos, es decir, a la influencia tradicional que los eclesiásticos y la Iglesia han ejercido sobre la sociedad de manera autoritaria e inmovilista. Desde este punto de vista, la antropología cultural se convierte en una disciplina complementaria de la Historia

por su modo de percibir los comportamientos y las actuaciones humanas.

Por último, sólo me resta hacer mención de lo que, a mi juicio, son las aportaciones principales de los autores de cada uno de los capítulos y de las reflexiones que he efectuado al respecto: El Profesor E. La Parra, en el capítulo primero (*Los inicios del anticlericalismo español contemporáneo, 1750-1833*), sitúa los orígenes del anticlericalismo en la crítica que realizaron los ilustrados, en la segunda mitad del siglo XVIII, sobre las funciones ejercidas por la Iglesia en la sociedad española, que abarcaban casi todos los campos de la actividad pública: el político, económico, cultural, educativo e, incluso, el religioso; pero estas críticas eran hechas desde dentro del sistema, con el ánimo de reformar a la Iglesia y de convertirla en un medio eficaz para impulsar la modernización del país. Esto explica que las críticas y los proyectos más radicales se dirigieran hacia el clero regular. Los ataques más duros contra la Iglesia, y algunos contra la religión católica, se produjeron a partir de los últimos años del siglo, efectuados por autores exiliados en Francia, desde los medios revolucionarios y republicanos, y en el Reino Unido, en un ambiente de pluralismo y de cierta tolerancia religiosa. Los proyectos de reforma eclesiástica de los liberales espa-

A propósito de una historia del anticlericalismo español: la revisión del concepto

ñosles mantuvieron el criterio seguido por los ilustrados de las décadas anteriores e, incluso, fueron apoyados y defendidos por algunos ilustres clérigos liberales; sin embargo los eclesiásticos, ante el cambio de régimen político, temieron por el mantenimiento de su *status* anterior, por lo que se enfrentaron al liberalismo y se aliaron con las fuerzas partidarias de la permanencia del antiguo régimen. Esta situación condujo a las medidas políticas tomadas por los gobiernos del trienio liberal y a la violencia ejercida contra los clérigos y los bienes de la Iglesia en aquellos mismos años. Ante este planteamiento plenamente correcto, el Profesor La Parra se pregunta por los mecanismos que condujeron desde la crítica a la violencia contra la Iglesia y los clérigos: la ocasión la proporcionó, evidentemente, el cambio de régimen; pero también se debería tener en cuenta, como factor explicativo, el caldo de cultivo prestado por el tiempo largo, por las repercusiones de la ya mencionada imposición secular de la Iglesia sobre la sociedad española, de la que son algunos testimonios las canciones y refranes citados por el propio historiador. Aparece, por último, la idea, muy cara al Profesor La Parra, sobre la relación de anticlericalismo y secularización, pero lamentablemente la desarrolla muy poco (pp. 32-33); por lo que pienso que es legítimo, asimismo, expresar la duda de si en los proyectos de los ilustrados y primeros libe-

rales se hallaba la secularización del Estado y la sociedad o, más bien, pretendían servirse de la Iglesia para obtener sus objetivos, y su oposición desencadenó el enfrentamiento de ambos.

El Profesor Antonio Moliner, en el capítulo segundo (*Anticlericalismo y revolución liberal, 1833-1874*), relaciona estrechamente, como ya indiqué, los dos conceptos del enunciado y destaca las circunstancias en las que se produce el enfrentamiento entre los liberales y la Iglesia, primero la guerra civil y después aquellas situaciones en las que el régimen liberal intenta ampliar sus límites: el bienio progresista y el sexenio democrático; pero centra su atención en las medidas políticas concretas de tipo anticlerical y en la violencia ejercida contra los clérigos y los bienes de la Iglesia. En cambio, el autor pasa por alto algo que, a mi juicio, es importante: el elevado nivel de clericalismo que incorpora el régimen liberal español a partir de 1844, que explicará en buena medida el desarrollo posterior de las ideas anticlericales y de los movimientos que se produzcan contra la influencia de la Iglesia en la política y en la sociedad española. Asimismo, considero oportuno apuntar que la expresión de las ideas y los movimientos anticlericales se convierten en un símbolo y, por tanto, en un instrumento, para luchar a fa-

A propósito de una historia del anticlericalismo español: la revisión del concepto

vor del liberalismo, tanto en contra de los partidarios del antiguo régimen: en el trienio liberal y a mediados de la década de 1830, como oponiéndose a los que pretendían más tarde mantenerlo inmovilizado. Desde esta perspectiva creo que cabe plantear correctamente la cuestión de la secularización, entendiendo por ésta la eliminación del clericalismo, y por lo tanto de todo resto de teocracia, de los regímenes liberales y democráticos para alcanzar el objetivo de la sociedad y el Estado laicos. Así pues, secularización es un concepto más amplio que las críticas y ataques a la Iglesia y a los eclesiásticos y que la expresión de las ideas anticlericales (pp. 116-118).

El Profesor Manuel Suárez Cortina, en el capítulo tercero (*Anticlericalismo, religión y política durante la Restauración*), efectúa un excelente recorrido por las ideas y los movimientos anticlericales durante aquel largo periodo histórico: primero, delimita el lugar que ocupa la cuestión religiosa en el ordenamiento político de la Restauración, ya que la religión y la Iglesia no sólo ejercen influencia en la sociedad sino que son también un componente muy importante de la propia configuración social; a continuación sitúa la cuestión del anticlericalismo dentro de la dialéctica entre la tradición y la modernidad y le otorga las características de tipo ideológico,

político, simbólico y representativo, ya aludidas. Dice, “...nos encontramos con una realidad multifacial cuya comprensión no sólo puede provenir de la investigación histórica, sino que necesita del apoyo de los resultados de otras disciplinas afines...” (p. 131). Y por último, realiza un largo discurso de análisis del pensamiento anticlerical en la política, la literatura y la filosofía, y de las manifestaciones anticlericales que se llevaron a cabo en la primera década del siglo XX, en torno a los acontecimientos de la semana trágica y de la ley del candado. El análisis del pensamiento lo pone en relación con el de los demócratas y republicanos del sexenio, que se convierte en el punto de referencia del lento proceso de secularización que se inicia y que mantendrán las organizaciones políticas antidinásticas. La intensidad de las críticas y ataques aumenta en la primera década del siglo, cuando el anticlericalismo se refuerza con las campañas populares de los republicanos radicales, la radicalización de un sector importante del partido liberal y la influencia de la política anticlerical francesa, confluyendo todo esto en los acontecimientos de la semana trágica de Barcelona, a cuyo análisis incorpora con acierto las aportaciones de la Antropología Cultural y la Psicología. La secularización de la sociedad y los movimientos anticlericales encontraron en esta etapa histórica un instrumento eficaz: las escuelas laicas (la Institución Libre de

A propósito de una historia del anticlericalismo español: la revisión del concepto

Enseñanza, la Escuela Moderna y otras de tipo librepensador), que apartaron de la influencia eclesiástica a grupos de españoles desde la adolescencia. Como conclusión, me atrevería a sugerir que a este capítulo, que ha sido elaborado muy correctamente, se le podría echar en falta la escasa atención que presta a los aspectos positivos del anticlericalismo y al alto grado de clericalismo que se mantenía en la sociedad española de la Restauración.

El Profesor Julio de la Cueva, en el capítulo cuarto (*El anticlericalismo en la Segunda República y la guerra civil*), plantea su análisis en torno a dos ideas: primero, la característica principal de la política republicana fue su anticlericalismo; y segundo, la represión de la religión y de la Iglesia durante la guerra civil consistió propiamente en una persecución religiosa. Estructurado de esta forma un capítulo tan interesante y necesitado de análisis e interpretaciones innovadoras, no sólo deja muchas preguntas sin formular sino que mantiene al tema estancado en la historiografía tradicional y, en este caso, “victimista”. El Profesor de la Cueva pasa por alto el que los republicanos y socialistas que gobiernan a partir de abril de 1931 son los herederos de la tradición anticlerical, y tampoco se refiere al crecimiento del grado de clericalismo producido durante el gobierno de dictadura de

Primo de Rivera ni al proyecto de secularización o laización que intentaba llevar a cabo el gobierno republicano. El autor no tiene en cuenta siquiera el incipiente pluralismo que se manifestaba entre los católicos españoles y califica la actuación política de los gobiernos de la derecha republicana, referida a la cuestión que nos ocupa, como *rectificación imposible* (p. 244). El anticlericalismo de la primera parte se transforma en persecución religiosa en la segunda, lo que explica la adhesión de la jerarquía eclesiástica al ejército rebelde y al bando franquista y la interpretación de la guerra civil como cruzada. El Profesor de la Cueva procura explicar esta “reacción defensiva” de la Iglesia a través del calendario, ya que las primeras muestras de adhesión no se produjeron hasta tres semanas después de declararse la rebelión militar; sin embargo, esto no explica por sí solo, a mi juicio, la inmediata unanimidad de los eclesiásticos que se manifestó a favor de la facción franquista. Creo que puedo afirmar sin temor a equivocarme que la militancia anticlerical de los republicanos se hallaba al mismo nivel de la militancia antirrepublicana de la jerarquía eclesiástica y de un amplio sector de los católicos. En este marco interpretativo queda en un segundo plano el uso de algunas aportaciones de la antropología cultural, a las que acude el autor del capítulo, como el ritual de la violencia aplicado en el asesinato de los clérigos y las refe-

A propósito de una historia del anticlericalismo español: la revisión del concepto

rencias a los eclesiásticos y a la Iglesia como símbolos de la sociedad tradicional.

Por último, los Profesores Alfonso Botti y Nieves Montesinos, en el capítulo quinto (*Anticlericalismo y laicidad en la posguerra, la transición y la democracia, 1939-1995*), realizan, a mi parecer, un excelente trabajo que les exige atrevimiento y rigor conceptual para superar las dificultades que ofrecían las nuevas situaciones históricas. El primer reto que se presenta a los autores es tratar del anticlericalismo durante un régimen de dictadura, de partido único y que, asimismo, puede tildarse de clerical. Los Profesores Botti y Montesinos resuelven la cuestión de la única forma que cabía, es decir, buscando las manifestaciones anticlericales en el único lugar posible, en el sector falangista de FET y de las JONS, a sabiendas de que más que anticlericales esas manifestaciones eran políticas y que han de interpretarse como críticas de las actitudes políticas de los católicos y de la jerarquía eclesiástica que, a pesar de estar integrados en el Movimiento Nacional, eran considerados como la única oposición permitida por el franquismo. Las manifestaciones propiamente anticlericales sólo pueden hallarse en los partidos políticos y organizaciones republicanas, cuyos órganos dirigentes y de expresión se hallaban en el exilio. En segundo lugar, desde

los primeros años sesenta hasta el final de la dictadura, a pesar del inmovilismo del régimen, se produce una continua transformación social que lleva consigo un acentuado proceso de secularización, que afecta también a la Iglesia y a los comportamientos religiosos y morales de los católicos. Este proceso estuvo impulsado por los textos y movimientos que se produjeron en torno al Concilio Vaticano II. En esta situación, los autores del capítulo se enfrentan a dos fenómenos: manifestaciones anticlericales de tipo tradicional, insistiendo en la connivencia de la Iglesia y del régimen franquista, que proceden de los viejos partidos y organizaciones de adscripción republicana y democrática; y manifestaciones de nuevo cuño, efectuadas también por eclesiásticos, en las que se insiste en la autonomía de la Iglesia y se pide el alejamiento de la jerarquía respecto del régimen franquista. A este segundo fenómeno, los sociólogos, periodistas y algunos políticos lo han calificado, más por su efecto retórico que por el rigor conceptual, como *anticlericalismo de derechas*. De ser así, podría decirse que se habría consumado la evolución del movimiento anticlerical y que éste se habría convertido en un mero proceso de secularización. La tercera situación comienza con la transición democrática y se extiende hasta el final de la época analizada (1995), durante la cual se reconoce, en primer lugar, la colaboración de la Iglesia en el

A propósito de una historia del anticlericalismo español: la revisión del concepto

proceso de cambio político, de manera que las manifestaciones anticlericales que se producen son exclusivamente de carácter retórico; y en segundo lugar, que la Iglesia ejerce una notable influencia en la sociedad española, a pesar de que el régimen democrático establecido se define como laico. En este marco político la Iglesia defiende y negocia con el Estado el mantenimiento y promoción de sus ideas e intereses, y en este contexto se utilizan mecanismos y se producen manifestaciones con viejas resonancias de clericalismo y anticlericalismo. Pues bien, para dar cierta unidad a las tres situaciones históricas analizadas, los Profesores Botti y Montesinos acuñan un nuevo concepto de anticlericalismo como “actitud que intenta limitar al ámbito propio la presencia o influencia del clero y de la Iglesia y las ideologías o culturas (...) que alimentan y justifican esa actitud” (p. 305), formulación de la que se ha eliminado el componente de la “militancia” (p. 352); con lo que los conceptos de anticlericalismo y laicidad serían equivalentes. Sin embargo, creo que a estas alturas de la evolución de la ideología y del movimiento anticlerical, y siguiendo el hilo de las reflexiones expresadas aquí, es perfectamente defendible la diferencia que existe entre secularización y laicidad, por un lado, como concepto amplio, que coincidiría con la “actitud” definida por los profesores citados, y el anticlericalismo, por otro, como concep-

to más restringido, con el que se definirían fenómenos anteriores o concomitantes respecto a dicha actitud.

Como conclusión de estas reflexiones, creo oportuno insistir en la importancia que reviste esta obra sobre *el anticlericalismo español contemporáneo* y el interés que suscitará en los lectores, del que los párrafos que anteceden pueden considerarse una muestra. Los editores elaboraron un buen proyecto que, aunque de modo desigual, ha sido realizado correctamente y todos los capítulos resultan muy sugerentes. Asimismo, ha de reconocerse la notable aportación de material bibliográfico y documental que acompaña a cada uno de los capítulos.

A propósito de una historia del anticlericalismo español: la revisión del concepto

* A propósito de: LA PARRA LÓPEZ, Emilio y SUÁREZ CORTINA, Manuel (eds.), *El anticlericalismo español contemporáneo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, 383 páginas.